

LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

24 DE ABRIL 2025 // AÑO 4 // NÚMERO 43 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

Consulta y Estudios de Impacto Social e Inmobiliario para el otorgamiento de Licencia de Uso de Suelo, respecto a un predio ubicado en Ave Cuernavaca esq. con calle Nuevo León, colonia San Benito.

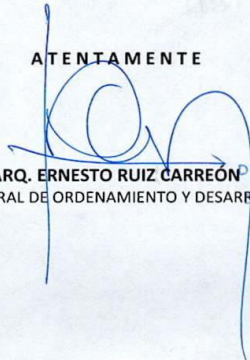


**H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO**
Ordenamiento
y Desarrollo Urbano



“La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Hermosillo, en concordancia con las facultades que consagra el Programa de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, vigente, en su punto denominado “10.3.1.3 Consulta y estudios de impacto social e inmobiliario para el otorgamiento de licencias de uso de suelo”, ha recibido solicitud de Licencia de Uso de Suelo en el predio ubicado en Avenida Cuernavaca esquina con Calle Nuevo León en la Colonia San Benito, con uso pretendido para la actividad de Oficina. En consecuencia, por este medio, se convoca a consulta a los propietarios de predios con uso habitacional, en un radio de 50 metros del predio en cita, que acrediten tener interés legítimo, que podrán presentar por escrito, a la oficialía de partes del Ayuntamiento de Hermosillo, las manifestaciones que a su derecho convenga en relación a la salvaguarda de sus derechos de propiedad inmobiliaria, en el entendido de que, el plazo para su presentación lo es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho lapso, tendrá por perdido el derecho para ejercerlo con posterioridad.”

ATENTAMENTE





ARQ. ERNESTO RUIZ CARREÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

Morelia No. 220 entre Carbo y Palma. Colonia Casa Blanca.
www.hermosillo.gob.mx

Teléfonos (662) 289-32-01, 289-32-02, 289-32-05